Ayuntamiento de Sorbas

Sorbas Con luz propia

Plaza de la Constitución, 1 - C.I.F.: P0408600E - Teléfonos: 950364701 - Fax: 950364001

Decreto 541/2025

Expediente:	2025/408640/005-921/00004

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos. Subvención Diputación Provincial, para actividades del programa de animación cultural.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 07/2025, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 07/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		***Descripción***	**Crédito**
Progr.	**Económica**		
324	226.09	Actividades culturales y deportivas	4.272,59€

La mencionada generación se financiará con cargo a la siguiente subvención recibida

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
461.00	Subvención diputación, para actividades diversas	4.272,59€

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=HGwz5zueJLF25SmQZdvIRw== con sello electrónico en fecha 08/07/2025 - 11:04:44. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G4gmky0grTYW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	08/07/2025 09:00:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G4gmky0grTYW8YVP7W1itw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Plaza de la Constitución, 1 - C.I.F.: P0408600E - Teléfonos: 950364701 - Fax: 950364001

Expediente:	2025/408640/005-921/00004

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.

En el presente supuesto, se ha recibido subvención de la Diputación Provincial de Almería, por importe de 4.272,59€, dentro de la convocatoria para la realización de actividades del programa de animación cultural destinadas a entidades locales de hasta 10.000 habitantes.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde
Fdo.- Juan Francisco González Carmona

En Sorbas a fecha de firma electrónica

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=HGwz5zueJLF25SmQZdvlRw== con sello electrónico en fecha 08/07/2025 - 11:04:44. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G4gmky0grTYW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	08/07/2025 09:00:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G4gmky0grTYW8YVP7W1itw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		